



C O N V O C A

A los productores y otros actores que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en la Entidad, a participar en los beneficios de los Programas de la SAGARPA 2019 convenidos con el Gobierno del Estado, bajo las Siguientes Bases:

CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS.

FECHA DE APERTURA: 13 DE MAYO DEL 2018. FECHA DE CIERRE: 07 DE JUNIO DE 2019.

VENTANILLAS AUTORIZADAS

LUGAR	TELEFONO	DOMICILIO	COLONIA
CREAN SANTIAGO IXC.	311-105-98-78	CARRETERA INTERNACIONAL KM 2 ENTRONQUE SANTIAGO	
SEDERMA	311-258-07-02	AV. JACARANDAS # 379.	EL TECOLOTE

FINALIDAD DE LOS PROGRAMA

Incrementar el ingreso permanente de los beneficiarios y la producción de alimentos de calidad en beneficio de las Familias

SISTEMAS PRODUCTO PRIORITARIOS				
AGRICULTURA	GANADERIA	PESCA		
Mango	Bovinos	Tilapia		
Aguacate	Apicola	Ostion		
Limon	Porcino	Camaron		
Guanabana	Ovino-Caprino	Escama Marina		
Cocotero				
Cafe				
Sorgo				
Maiz				
Frijol				

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico.
Componentes	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios de Pesca y Acuícolas
•	Capacidades, Técnico – Productivas y Organizacionales

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN BASE A SU MARGINALIDAD

Población Objetivo	Compuesta por las Unidades de Producción Agrícola, Pecuaria de Pesca y Acuícolas, y las de nueva creación: preferentemente de los estratos E2, E3 y E4 acorde al diagnóstico FAO/SAGARPA
Cobertura	Prioritariamente: Municipio establecidos en el Sistema Nacional contra el hambre, "Sin Hambre" Así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO

ESTRATOS

CLAVE	ESTRATO	VENTAS MINIMO	VENTAS MAXIMO	ELEGIBLE
E2	FAMILIAR DE SUBSITENCIA CON VINCULACION AL MERCADO	55,200	73,930	SI
E3	EN TRANSICION	73,931	151,957	SI
E4	EMPRESARIAL CON RENTABILIDAD FRAGIL	151,958	562,432	SI

[&]quot;este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





C O N V O C A

A los productores y otros actores que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en la Entidad, a participar en los beneficios de los Programas de la SAGARPA 2019 convenidos con el Gobierno del Estado, bajo las Siguientes Bases:

REQUISITOS GENERALES

	·
Persona Física	Original con fines de cotejo y copia simple o en su caso, copia certificada de los siguientes documentos: ☐ Identificación oficial, que coincida con la CURP. ☐ Acta de Nacimiento. ☐ Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. ☐ CURP que coincidan los datos del nombre con la identificación oficial (formato nuevo). ☐ RFC ☐ Clave Interbancaria ☐ Acreditar Propiedad (certificado parcelario, ☐ Registro de padrón de beneficiario (SADER) ☐ Los requisitos adicionales que se establezcan en lo particular para cada uno de los programas o sus componentes.
Persona Moral	Original con fines de cotejo y copia simple ó en su caso, copia certificada de los siguientes documentos: ☑ Acta constitutiva y, en su caso instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos. ☑ RFC de la Organización. ☑ Comprobante de domicilio fiscal. ☑ Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio. ☑ Identificación oficial y CURP del representante legal y en caso de tenerlo, el RFC ☑ Registro de padrón de beneficiario (SADER) ☑ Los requisitos adicionales que se establezcan en lo particular para cada uno de los programas o sus componentes.

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLOGICO.

Objetivo General	Incrementar la Productividad de las Unidades de Producción primaria del sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola en las Entidades Federativas.
Objetivo Especifico	El incremento de la Infraestructura, equipamiento Maquinaria y Material Biológico.

REQUISITOS ESPECIFICOS

Que se Presente un Proyecto Productivo	 Simplificado para apoyos menores a \$ 250,000.00 Para apoyos superiores, (Estratégicos estatales) según el Guion Único para Elaboración de proyectos de Inversión; considerando los requisitos, conceptos, montos, porcentajes de apoyo de conformidad con los programas de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero, y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
Materia Agrícola	 ✓ Tractores: Acreditar mínimo 25 has. ✓ Riego: Concesión de Agua, Padrón de Usuarios (Excepto Captación agua). ✓ Implemento o accesorio para riego: cotejar factura original (tractor y Bomba)
Materia Pecuaria	 ✓ Credencial de ganadero vigente. ✓ Unidad de Producción Pecuaria (UPP) vigente. ✓ Dictámenes de Brucelosis y Tuberculosis, Varroasis, Aujezky vigentes.
Materia Pesquera	 ✓ Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA) ✓ Título de permiso o Concesión de pesca o Acuacultura ✓ Concesión de CNA de carga y descarga de agua. ✓ Resolutivo de Impacto Ambiental positivo Vigente ✓ Avisos de arribo. y/o Avisos de cosecha.

AUTORIZADO EL ESTIMULO PRESENTAR Y SUSCRIBIR LO SIGUIENTE

REQUISITO	FISICA	MORAL
OPINION POSITIVA SAT 32-D	SI	SI
OBLIGACIONES ANTE IMSS CUBIERTAS	SI	SI
ANEXO I CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION	SI	SI
ANEXO II FINIQUITO	SI	SI

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMPONENTES:





C O N V O C A

A los productores y otros actores que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en la Entidad, a participar en los beneficios de los Programas de la SAGARPA 2019 convenidos con el Gobierno del Estado, bajo las Siguientes Bases:

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA PAQUETES TECNOLOGICOS AGRICOLAS, PECUARIOS DE PESCA Y ACUICOLAS

CRITERIOS TECNICOS	CRITERIOS DE IMPACTO SOCIAL
INCREMENTO DE LA PRODUCCION	INDICE DE CONAPO (MARGINACION)
VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION	ESTRATOS E2, E3, E4
MAYOR NUM DE EMPLEOS DIRECTOS	
MAYOR NUM DE BENEF DIRECTOS	

MONTOS MAXIMOS DE APOYO

Concepto de Incentivo	Montos máximos
Proyectos productivos estratégicos estatales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos) por proyecto IVA excluido
Proyectos productivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades. En este caso la aportación del beneficiario podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación	Hasta el 80% del costo sin rebasar \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto IVA excluido
Elaboración de proyectos ejecutivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola.	Hasta el 80% del costo y sin rebasar \$30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto; con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador del servicio, IVA excluido

COMPONENTE PAQUETES TECNOLOGICOS AGRICOLAS, PECUARIOS, DE PESCA Y ACUICOLAS

Objetivo Especifico	Mejorar el nivel Tecnológico con los Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuario, de Pesca y Acuícolas.
Especifico	Mejorar el nivel Tecnológico con los Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuario, de Pesca y Acuícolas.

MONTOS MAXIMOS DE APOYO

Concepto de Incentivo	Montos Maximos
Paquetes Tecnológicos Agrícolas para cultivos cíclicos y perenes.	Hasta 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por hectárea sin rebasar hasta 20 hectáreas. Por proyecto y Unidad de producción, con el IVA excluido.
Paquetes Tecnológicos Pecuarios para bovinos y para especies menores con sus equivalentes.	Hasta 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por Unidad animal en bovinos sin rebasar hasta 20 Unidades Animal por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.
Paquetes Tecnológicos de Pesca y Acuacultura.	Hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.

Los paquetes tecnológicos deberán estar validados por instituciones reconocidas, de educación superior y/o de Investigación, y aprobados por la instancia técnica

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

1. Ponderación estatal de los criterios de selección, homologación de conceptos, porcentajes y montos máximos, apoyo por única vez.

"este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





C O N V O C A

A los productores y otros actores que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en la Entidad, a participar en los beneficios de los Programas de la SAGARPA 2019 convenidos con el Gobierno del Estado, bajo las Siguientes Bases:

- 2. Entrega de documentación en ventanilla.
- 3. Dictamen de resolución (UTE), publicación de folios positivos y negativos en ventanilla y página electrónica (FOFAE).
- 4. Autorización de proyectos, firma del anexo I, a partir de Julio.
- 5. Reasignación: saldos de ahorros, desistimientos y productos financieros Octubre Noviembre como límite.
- 6. Finiquito: conclusión del proyecto, documentación original de comprobación

COMPONENTE: CAPACIDADES TECNICO-PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA

El FOFAE publicará las convocatorias para licitación y adjudicación de los conceptos de apoyo, con los criterios técnicos de selección y los servicios a otorgar, previamente aprobados por CTEC.

Objetivo	Fortalecer las capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
Especifico	

Concepto de Incentivo	Montos Máximos
I. Apoyo para la construcción y equipamiento de un centro de capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones).	Hasta \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos)
II. Apoyo para el equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público, ya existente, (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones).	Hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos)
II. Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria	Hasta \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos) por evento y hasta 3 eventos. Cada evento con una relación de costo hasta de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos) por beneficiario, con un ciclo productivo completo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.
IV. Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria.	Hasta \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos) por evento y hasta 10 eventos. Cada evento con una relación de costo hasta de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos) por beneficiario, con un ciclo productivo completo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.

CAPACIDADES TECNICO- PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES	 Los conceptos de incentivos (en especie), serán dirigidos y otorgados directa y exclusivamente, a los productores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuacultura. El estímulo se otorgará al prestador de servicios que resulte del proceso de selección, licitación o adjudicación de conformidad con la normatividad aplicable
CONSTRUCCION Y/O EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE.	 El CTEC será el órgano que determine y apruebe el proyecto ejecutivo,, los planes, programas y calendario anual de actividades de capacitación, cursos y talleres El CTEC determinará la figura jurídica o de creación de la asociación civil sin fines de lucro, responsable de la administración del centro. El proyecto ejecutivo debe contar con 1 auditorio mínimo para 200 personas, 4 salas de capacitación c/u para 20 personas, 1 biblioteca digital, 1 oficina de administración, 2 baños para hombres y mujeres, 1 área con módulos de promoción y venta al productor, estar debidamente equipado, con servicios básicos y movilidad universal. Al iniciar operaciones contar con el plan y programa anual de trabajo por ciclo, cultivo y especie, y el calendario anual de actividades de capacitación, cursos y talleres

CRITERIOS TECNICOS DE SELECCION		
1. SER PRODUCTOR DE LOS ESTRATOS E2, E3, E4, Y E5, QUE DESEE DESARROLLAR SUS CAPACIDADES	 ✓ ESTAR CONSIDERADO DENTRO DEL SISTEMA PRODUCTO DETERMINADO POR EL CEDRS, CTEC, FOFAE ✓ TENER O ESTAR DENTRO DE UN CICLO PRODUCTIVO ✓ HABER SUSCRITO CARTA COMPROMISO DE OTORGAR Y RECIBIR CAPACITACION 	
2. PARA LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PRESTARAN LOS SERVICIOS	 ✓ SER UNA INSTITUCION CON ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DEL SECTOR, DE EDUCACION SUPERIOR, DE INVESTIGACION O INSTITUTO, PARA EL CASO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 16 ✓ SER UN PRODUCTOR DE ÉXITO, ACADEMICO, EXACADEMICO O TECNICO, QUE CUENTEN CON CERTIFICACION, RECONOCIMIENTO OFICIAL, ESTUDIOS APLICADOS Y/O EN SANAS PRACTICAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO, PARA 	

[&]quot;este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





C O N V O C A

A los productores y otros actores que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en la Entidad, a participar en los beneficios de los Programas de la SAGARPA 2019 convenidos con el Gobierno del Estado, bajo las Siguientes Bases:

EL CASO DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 16

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 1. El CEDRS Y FOFAE definirán en su primera sesión la planeación de acuerdo a prioridades, los Sistemas Producto que se deben fortalecer y desarrollar capacidades.
- 2. El FOFAE publicará las convocatorias para licitación y adjudicación de los conceptos de apoyo, previamente aprobados por el CTEC.
- 3. Emisión del fallo de conformidad con la convocatoria.
- 4. Suscripción por el FOFAE del contrato, según el caso
- 5. Notificación por el FOFAE al productor seleccionado para recibir capacitación.
- 6. Finiquito por el FOFAE y el prestador de servicios del contrato según corresponda, memoria del evento, documentos de comprobación y constancia

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO

- Incumplir con cualquier obligación, procedimiento o las condiciones que dieron origen a su calificación
- Aplicar el importe del incentivo a fines distintos a los autorizados.
- Negarse a proporcionar las facilidades, la documentación e información que solicite la autoridad, con el fin de verificar la correcta aplicación y destino de los incentivos.
- En su caso presentar referencias negativas respecto de estímulos anteriores recibidos, cancelaciones sin causa justificada o incumplimientos
- Falsear o presentar inconsistencias en la información proporcionada en cualquier etapa del procedimiento
- Falta de atención a requerimientos por escrito de la secretaria e instancia ejecutora
- Solicitud o proyecto que involucre un servidor publico o un pariente consanguíneo hasta el cuarto grado y por afinidad
- Incumplir las acciones y actividades que le corresponda realizar una vez dictaminada de manera positiva su solicitud de participación, asi como aquellas contenidas en el contrato

NO SE ENTREGARAN APOYOS PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- La Compra de tierras, edificación de uso habitacional o de eventos sociales.
- El pago o abono de pasivos y de cualquier tipo de interés financiero contratado.
- La compra de equipo y maquinaria usada, reparaciones o refacciones piezas sueltas.
- La compra de remolques para el traslado de especies exóticas, de competencia o gala;
- La construcción o adquisición de embarcaciones no incluidas como activos estratégicos definidos por la CONAPESCA;
- Materias primas, insumos consumibles o capital de trabajo, con excepción de paquetes tecnológicos autorizados por la Secretaría.
- Compra de pasto para espacios deportivos, decorativo e insumos para arreglos de jardinería
- Cuando la instancia ejecutora detecte duplicidad que se compruebe.
- Adquisición de tractores o motocultores que no cuenten con la certificación emitida por el organismo de certificación de implementos y maquinaria agrícola (OCIMA)
- De recibir apoyo o subsidios de otros programas federales para los mismos conceptos de apoyo.

DE LA OPERACIÓN

Determinación de ventanillas y fechas de apertura y cierre	SEDERMA Xalisco, CREAN Santiago. La apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes de este programa será del 13 de Mayo al 07 de Junio del 2019
Dictamen de las solicitudes	Lo realizara la Unidad Técnica Estatal, integrada paritariamente por SADER y SEDERMA, concluyendo 30 días hábiles posteriores al cierre de ventanilla.
Publicación de resultados	Una vez emitido el dictamen, se publica el listado de proyectos positivos y negativos, ésta será la notificación oficial de resultados a los productores/beneficiarios, en las ventanillas y páginas electrónicas de la SEDERMA indicada en la convocatoria para consulta.
Reasignación de apoyos	De los saldos de ahorros, Economías, cancelaciones y desistimientos, productos financieros del Programa, según dictamen inicial y publicación, serán reasignados por el FOFAE, según Reglas de Operación.

Tepic, Nayarit a 08 de Mayo de 2019.

[&]quot;este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"